

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3428 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1297 de fecha 20.12.2011, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice Anexo de Contrato por faena de la persona que se indica a continuación, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Áreas Verdes Población Paraguay**", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Modalidad IRAL 2011.

➤ Sr. Emilio Solís Reyes, RUT N° 17.522.598-6

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba listado de Inversión Municipal año 2011.

VISTOS :

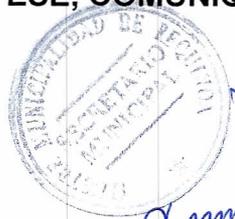
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 18.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Emilio Solís Reyes, RUT N° 17.522.598-6, "se agrega cláusula décima primera. El trabajador tendrá derecho a la cancelación de bono de navidad, por un monto de \$ 30.000, del Proyecto "**Construcción Áreas Verdes Población Paraguay**", Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Modalidad IRAL 2011.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.074.001, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo